Por accidente que se ha offrecido despues de la horden que di a Vm. en dicho Gen.l de 21 de este he resuelto dar la q.ta suspenda a esta otra horden mia la remission de los Infantes de su repartim.to a la plata forma de los Pasages q.e conuenir assi al Seru.o de S.M. y a que se logre el que le tengo concedido, que quinze dias antes de el dia cierto de su entrego dare aviso a Vm. como a las demas repp.cas p.r mi desp.o

Los Hombres de nig.os de esta Ciudad han presentado en esta Diputacion un mem.l cuya copia es el impreso. He resuelto consultar con mis repp.cas como lo hago p.a que en vista del dentro de seis dias de su recivo remitan sus votos decisivos a esta Diputacion p.a que en su vista se resuelba lo que conviniere al Seru.o de S.M. y a la seguridad de estos puertos y su comercio. Dios a Vm. m.s a.s de mi Diputacion de la R.l Ciudad de S.n Juan Julio 30 de 1690

Por la muy n.e y muy leal Prov.a de Guip.a

Don Leonel Aguirre y Zuloaga